

Galápagos

hub

Sostenibilidad
Innovación
Resiliencia

h

One Health:

Innovación para una coexistencia
socio ecológica saludable

BASES DEL RETO DE INNOVACIÓN ABIERTA “ONE HEALTH: INNOVACIÓN PARA UNA COEXISTENCIA SOCIO ECOLÓGICA SALUDABLE”

1. Antecedentes. ¿One Health?

“(...) En 2008 la OMS, FAO y OIE tomaron formalmente el concepto “Una Salud” con el objetivo de abordar los problemas sanitarios en la interfaz hombre-animal ambiente (“A Tripartite Concept Note”, Hanoi, Vietnam, 19 al 21 abril de 2010). De ese modo, las tres organizaciones formalizaron un acuerdo para trabajar estrechamente y desarrollar acciones y estrategias comunes con el fin afrontar los nuevos desafíos en salud a nivel global (...).” (Lee K, 2012)

“One Health” se define como “un enfoque integrador y unificador que tiene como objetivo equilibrar y optimizar la salud de las personas, los animales y los ecosistemas. Este enfoque reconoce que la salud de los seres humanos, los animales domésticos y salvajes, las plantas y el medio ambiente (incluidos los ecosistemas), están estrechamente vinculados y son interdependientes. El enfoque moviliza múltiples sectores, disciplinas y comunidades en diferentes niveles de la sociedad para trabajar juntos fomentando el bienestar y haciendo frente a las amenazas para la salud y los ecosistemas, al tiempo que aborda la necesidad colectiva de agua, energía y aire limpios, y alimentos nutritivos, tomando medidas sobre el cambio climático y contribuyendo al desarrollo sostenible.” (FAO, OIE, WHO, UNEP 2021).

Sí bien ha habido un amplio compromiso con el enfoque One Health, su puesta en práctica hasta ahora ha resultado ser un desafío, ya que los riesgos sanitarios aumentan con la mundialización del comercio, el cambio climático y los cambios en el comportamiento humano que brindan múltiples oportunidades para que los agentes patógenos colonicen nuevos territorios y evolucionen hacia nuevas formas. El riesgo no se limita a los seres humanos. Aunque la mayoría de las evaluaciones de riesgo se centran en la transmisión de patógenos de los animales al ser humano, la sanidad animal también se ve muy afectada por las enfermedades transmitidas por los humanos.

Los agentes zoonóticos han sido identificados como de alta relevancia dentro del contexto de salud pública, a escala global. Evidencia científica ha demostrado que esta es una de las causas de

incidencia de enfermedades con amplia distribución (e.g., influenza, enfermedad de Newcastle, toxoplasmosis, etc), teniendo un ejemplo concreto y cercano, con la pandemia de la COVID-19, que sigue afectando a poblaciones humanas a escala global.

2. Iniciativas en las que se enmarca este reto.

Objetivos de Desarrollo Sostenible. - Constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. En 2015, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la cual, se establece un plan para alcanzar los Objetivos en 15 años.



Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025.- El Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública en Ecuador, a través del cual, el Gobierno Nacional ejecutará las propuestas presentadas en el Plan de Gobierno. El Plan establece las prioridades del país para el período señalado, en alineación con el Plan de Gobierno 2021-2025 y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. Se estructura en 5 ejes, 16 objetivos, 55 políticas y 130 metas. Cabe indicar que uno de los ejes es el de Transición Ecológica.

Plan de Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial Galápagos 2030 (Plan Galápagos 2030).- Se construyó como un proceso participativo, ciudadano, multisectorial y multinivel, al que se lo denominó “Unidos por Galápagos”, al abrir tal espacio de diálogo y de co-construcción del Plan se presentó un sin número de temas, anhelos y demandas que la ciudadanía de Galápagos buscaba resolver. Entre sus políticas se encuentran: C1. Mejorar la salud, calidad de vida y asegurar la prestación de servicios públicos eficientes con cobertura en todo el archipiélago; E1.

Incrementar la capacidad generativa y regenerativa de servicios y flujos ecosistémicos a través del fortalecimiento de las estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas y biodiversidad de Galápagos y N3. Utilizar el conocimiento como un recurso para la transición hacia un sistema económico diversificado.

Metas de los ODS priorizadas en Galápagos. - En 2021, se priorizaron 40 metas de estos objetivos para Galápagos en un proceso participativo (www.ods-galapagos.com), incluyendo la 2.3 (sistemas agrícolas sostenibles), la 9.5 (mejora de la investigación científica) y la 15.8 (impacto de las especies introducidas).

Plan de manejo de especies invasoras 2019-2029.- documento técnico que ofrece lineamientos para la coordinación de acciones entre las instituciones públicas y privadas para enfrentar la amenaza de las especies invasoras en los ecosistemas de Galápagos y la planeación de estrategias para evitar su dispersión y nuevas introducciones, para los próximos 10 años. El proceso contó con la participación de 160 representantes de 25 organizaciones.

Plan de Acción para las Contribuciones de la Salud a la Conservación en las Galápagos.- en agosto del 2015 se celebró un taller, financiado por el Fideicomiso Caritativo de Leona M. y Harry B. Helmsley para la Wildlife Conservation Society, en la ciudad de Puerto Ayora en las Islas Galápagos.

"(...) el consenso de las/los expertos en salud faunística que participaron del taller, en base a un sentimiento de la urgencia de enfrentar los desafíos de la salud de la fauna silvestre para la conservación en todo el Archipiélago de las Galápagos (...)", fue priorizar, entre otras acciones, las siguientes:

-Para poder identificar, comprender, y mitigar las amenazas para la salud de la fauna de Galápagos, debe desarrollarse un plan de monitoreo, investigación, y control de la salud, y erradicación de las enfermedades.

-Debe realizarse un análisis de los riesgos de las enfermedades para toda la fauna nativa, especialmente para las especies clave o las particularmente vulnerables ante las amenazas de enfermedades a nivel de población (por ejemplo, las especies en peligro y en peligro crítico).

-La colaboración, comunicación y coordinación entre instituciones deben aprovecharse para enfrentar las situaciones en salud de la fauna, para maximizar su costo-eficacia y para priorizar las

investigaciones sobre la salud faunística. Deben incorporarse en estas iniciativas la transferencia de tecnologías y el fortalecimiento de capacidades.

-Debe desarrollarse un repositorio en las Galápagos para los datos y otros productos generados por la investigación y otras averiguaciones sobre la fauna de las Galápagos, con cuidado técnico robusto y accesibilidad para las comunidades científica, política y pública. Este recurso debe estar accesible tanto para personas en las Galápagos como para personas en lugares internacionales.

3. Organizadores y actores involucrados.

Galápagos Hub para la Sostenibilidad, Innovación y Resiliencia.

Sostenibilidad	Innovación	Resiliencia
Visión integral (ambiental, social y económico)	Visibilización de la comunidad local	Asociatividad (interinstitucional, entre locales, locales – no locales)

El Galápagos Hub para la Sostenibilidad, Innovación y Resiliencia es un espacio colaborativo en red, conformado por 8 instituciones, que promueve el emprendimiento, innovación, transferencia de tecnología y diálogo de saberes a través de la co-creación de oportunidades que permitan a la comunidad galapagueña liderar el futuro deseado en su hogar. Por ello, persigue el siguiente enfoque:

Desde el Galápagos Hub, se insta a reconocer a la innovación como aquel proceso que nace de la necesidad y la urgencia por encontrar respuestas a temas/presiones/situaciones críticas que demandan respuestas novedosas y originales. La innovación nace y se gesta en las personas y se fortalece e incuba en la interacción interpersonal, fomentando el análisis crítico en el contexto en el que se desarrollan y permitiendo la creación de agentes de cambios comprometidos con solventar creativamente los problemas. Así también, la innovación motiva para que los esfuerzos

puedan ser canalizados a trabajar en los ejes temáticos priorizados por el Hub: Recuperación económica, One Health (Una Salud), B-WEF Nexus (Nexo Biodiversidad, Agua, Energía y Alimentos) y Transición energética.

El Galápagos Hub está conformado por organizaciones que contribuyen directa e indirectamente con el desarrollo y ejecución del reto.

- Kings College, University of Cambridge (UoC)
- Charles Darwin Foundation (CDF)
- Fondo de Inversión Ambiental Sostenible (FIAS)
- Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la Provincia de Galápagos (CGREG)
- Universidad Central del Ecuador (UCE)
- Universidad San Francisco de Quito (USFQ)
- Universidad de Edimburgo
- La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación – SENESCYT

De igual manera, la Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos (ABG), la Dirección del Parque Nacional Galápagos (DPNG), y el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) contribuyeron a la formulación de este reto de innovación.

4. Glosario de referencia

Agentes zoonóticos: Pueden ser bacterias, virus, parásitos o agentes no convencionales y propagarse a los humanos por contacto directo o a través de los alimentos, el agua o el medio ambiente.

Escalabilidad: Que tiene un alto potencial de crecimiento, contando además con los recursos necesarios para internacionalizarse.

Factible: Que se puede hacer y puede ser sostenible y rentable económicamente.

Herramienta tecnológica: Tiene por objetivo facilitar la realización de una tarea en un dispositivo tecnológico. Estas herramientas te ayudarán a obtener los resultados esperados, ahorrando tiempo y recursos.

Innovación: Es la aplicación del conocimiento científico tecnológico para obtener bienes, servicios o procesos nuevos o significativamente mejorados que generen impactos sociales, económicos, ambientales, culturales o tecnológicos.

Metodología: Se define como el grupo de mecanismos o procedimientos racionales, empleados para el logro de un objetivo o serie de objetivos.

Patógenos: Los patógenos son agentes infecciosos que pueden provocar enfermedades a su huésped. Este término se emplea normalmente para describir microorganismos como los virus, bacterias y hongos, entre otros. Estos agentes pueden perturbar la fisiología normal de plantas, animales y humanos.

Políticas de acción afirmativas: Conllevan todos los derechos y son ejecutados para que los grupos tradicionalmente discriminados tengan las mismas oportunidades accediendo así a la igualdad de condiciones en todos los campos. En lo que respecta a este reto de innovación, se aplicarán políticas de acción afirmativa considerando equidad de género y personas con discapacidad.

Prevalencia: Se refiere a la proporción de individuos de un grupo o una población, que presentan una característica o evento determinado (p. ej. Enfermedades, contagios). Por lo general, se expresa como una fracción, un porcentaje o un número de casos por cada 10.000 o 100.000 personas.

Proceso innovador: Aplicado tanto a los sectores de producción como a los de distribución. Se logra mediante cambios significativos en las técnicas, los materiales y/o los programas informáticos empleados, que tengan por objeto la disminución de los costes unitarios de producción o distribución, a mejorar la calidad, o la producción o distribución de productos nuevos o sensiblemente mejorados. Las innovaciones de proceso incluyen también las nuevas o sensiblemente mejoradas técnicas, equipos y programas informáticos utilizados en las actividades auxiliares de apoyo tales como compras, contabilidad o mantenimiento.

Producto: Es el bien o servicio que ha sido fabricado, es decir, producido. El bien es por lo general un objeto tangible. El servicio suele ser intangible.

Producto innovador: Es un bien o servicio nuevo o significativamente mejorado con valor agregado. Se considera nuevo producto cuando tiene características fundamentales diferentes, u otras aplicaciones de sus similares ya existentes; y, producto significativamente mejorado, se refiere a un producto previamente existente, cuyo desempeño fue sustancialmente aumentado o perfeccionado y que presenta cambios en los materiales, componentes o características.

Prototipo: Es un primer modelo que sirve como representación o simulación del producto final y que nos permite verificar el diseño y confirmar que cuenta con las características específicas planteadas.

Prueba de concepto: Es una implementación, a menudo resumida o incompleta, de un método o de una idea, realizada con el propósito de verificar que el concepto o teoría en cuestión es susceptible de ser explotada de una manera útil.

Residente permanente: Categoría migratoria del régimen especial de Galápagos, que se refiere al estatus que autoriza a las personas a vivir y trabajar de forma permanente en la provincia de Galápagos (LOREG, 2015).

Residente temporal: Categoría migratoria del régimen especial de Galápagos, que se refiere al estatus que autoriza a las personas para permanecer en la provincia de Galápagos por un tiempo fijo, obtener un permiso para trabajar a cambio de una remuneración en la provincia, está sujeto a una oferta de empleo con derecho a entrar y salir del territorio de la provincia cuantas veces lo desee mientras dure la autorización de la residencia temporal (LOREG, 2015).

Reto de innovación: Consiste en resolver problemas reales de forma colaborativa, experimental y progresiva.

Tecnología: Conjunto de instrumentos, recursos técnicos o procedimientos empleados en un determinado campo o sector.

Viable: Cuando tiene posibilidades de llevarse a cabo.

Zoonosis: Enfermedad infecciosa que ha sido transmitida de una especie animal a seres humanos.

5. ¿Qué problema se quiere enfrentar?

En Galápagos, la incidencia de interacciones entre fauna silvestre y animales domésticos ha ido incrementándose de manera sustancial, no solamente con la expansión de zonas urbanas que han crecido de manera desordenada, sino también, a través del desarrollo de interacción de fauna silvestre (e.g., tortugas gigantes) con ganado vacuno y porcino en zonas agrícolas. Adicionalmente, otro de los conflictos de esta interacción se ha evidenciado en la alta incidencia de presencia de aves endémicas terrestres en sitios donde hay presencia de aves de corral (gallinas y patos) y con seres humanos. En estos casos, en donde se incluyen incluso aves terrestres en categorías de peligro, la salud de las aves terrestres se ve comprometida por la posibilidad de adquirir agentes zoonóticos de aves de corral, y el consiguiente riesgo de expandir este contagio hacia seres humanos. Estudios desarrollados en años recientes muestran algunas implicaciones de esta coexistencia, que demuestra efectos negativos para la salud de la fauna silvestre en Galápagos (Nieto-Claudín et al. 2021a, 2021b).

Desde hace varios años, se ha venido muestreando sangre de aves terrestres, con el objetivo de analizar la presencia/ausencia de agentes zoonóticos.

“(...) Los patógenos y parásitos registrados en la fauna y flora de Galápagos forman un grupo heterogéneo que incluye virus, bacterias, hongos, levaduras, protozoarios, nemátodos, tremátodos, céstodos, piojos, pulgas y moscas, entre otros. Muchos de estos organismos han evolucionado juntos y han estado en estrecha relación con la fauna y flora nativa. Sin embargo, el ingreso de patógenos virulentos o enfermedades emergentes a las islas puede tener un alto impacto en las poblaciones, debido a la vulnerabilidad de las especies endémicas y nativas por su aislamiento y endemismo, tal como ocurrió en Hawái y Nueva Zelanda en el siglo XIX.

*En la actualidad, se ha registrado un gran número de patógenos y parásitos en Galápagos; no obstante, al ser un grupo tan diverso, falta mucho por conocer. Entre los más importantes, porque tienen un impacto en las especies, están la viruela aviar, la hemosporidiosis (*Plasmodium* spp,*

Haemoproteus spp, Leucocytozoon spp), la toxoplasmosis (Toxoplasma gondii) y la mosca parásita (Philornis downsi), entre otros.

Además de investigar los nuevos agentes patógenos, se debe estudiar a sus hospedadores, así como su prevalencia, incidencia, dispersión, distribución e impacto en las especies y en los ecosistemas del archipiélago. Al mismo tiempo, las medidas de prevención de ingreso de estos agentes son clave para la conservación de las especies de Galápagos". (Fundación Charles Darwin (FCD) y WWF-Ecuador. (2018).*

En definitiva, se han venido muestreando a diferentes especies de Galápagos para analizar la presencia-ausencia de agentes zoonóticos, sin embargo, pese a las investigaciones realizadas, actualmente existe una ausencia de línea base de agentes infecciosos (zoonóticos y no zoonóticos) en animales y fauna silvestre en el Archipiélago de Galápagos.

En este sentido, **se ha identificado la necesidad que las entidades de regulación y control competentes, posean una metodología, herramientas y/o artefactos de detección de agentes infecciosos que puedan ser utilizados en campo (in situ), para identificar los potenciales patógenos en los animales domésticos y fauna silvestre, y que contribuyan a establecer una línea base de agentes infecciosos zoonóticos y no zoonóticos.**

Así, este reto busca plantear la elaboración de diseños conceptuales, químicos e instrumentales sobre artefactos que tengan la capacidad de identificar (in situ) agentes infecciosos (zoonóticos y no zoonóticos) en el Archipiélago de Galápagos. De esta manera, se pretende generar posibles soluciones innovadoras que aporten a los organismos de control e instituciones vinculadas a la salud de la población humana y silvestre de Galápagos.

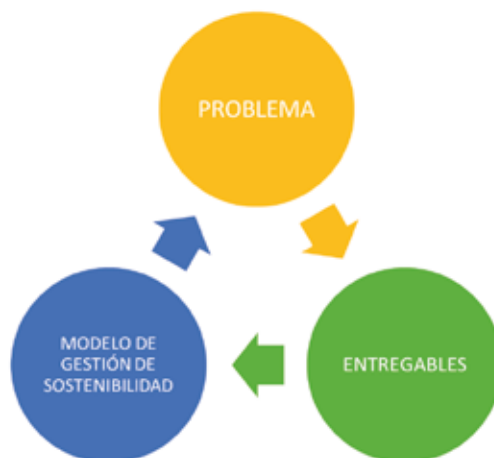
6. Objetivo de este reto.

Este reto de innovación abierta busca CREAR y/o MEJORAR una/s solución/es innovadora/s para AYUDAR a entidades de control e investigación, así como representantes del sector productivo, entre otros sectores, a la detección (*in situ*) y en tiempo reducido, de agentes infecciosos (zoonóticos y no zoonóticos) en animales domésticos y fauna silvestre, en el Archipiélago de Galápagos, con la finalidad de levantar una línea base de conocimiento de agentes infecciosos que permita tomar decisiones para prevenir, diagnosticar, tratar y combatir dichos agentes.

Las soluciones innovadoras deberán enmarcarse en una o ambas de las siguientes categorías:

-Herramientas/tecnologías.- que permitan la detección rápida y eficaz en campo de la presencia de agentes infecciosos (zoonóticos y no zoonóticos) en los animales de las Islas Galápagos. Estas herramientas/tecnologías, deberán ser de fácil uso, contar con detección de alta sensibilidad y especificidad, y su uso no requiere de complejos análisis ni de personal cualificado.

-Procesos/metodologías.- que permitan la detección (*in situ*) y en tiempo reducido de agentes infecciosos (zoonóticos y no zoonóticos) en los animales de las Islas Galápagos, a fin de levantar una línea base de conocimiento de agentes infecciosos que permita actuar de una manera rápida y eficaz para contener y minimizar los efectos negativos que podrían causar su propagación.



7. Características del reto.

De acuerdo con el objetivo plasmado en el punto anterior, se debe tener en cuenta los siguientes elementos para desarrollar la/s solución/es innovadora/s:

- Detectar potenciales agentes infecciosos en especies endémicas y no endémicas de Galápagos.

- Adaptar, desarrollar o mejorar técnicas moleculares para la detección de agentes infecciosos en un tiempo de intervención menor.
- Debe considerar pruebas diagnósticas altamente específicas y de gran rendimiento en un tiempo de intervención menor.
- Desarrollar y/o mejorar técnicas de detección y/o diagnóstico de agentes infecciosos, más seguras y de mayor sensibilidad y especificidad, en un tiempo de intervención menor.
- Desarrollar otras técnicas de detección de agentes infecciosos en un tiempo de intervención menor.
- Desarrollar procesos o metodologías que permitan la detección de patógenos de variadas etiologías, favoreciendo la actuación preventiva y/o oportuna, preservando la salud de los animales y personas.
- Factibilidad y Viabilidad técnica y económica.
- Debe considerar las regulaciones existentes en el régimen especial de Galápagos, especialmente aquellas relacionadas con el ingreso de productos/materiales permitidos.
- Debe considerar en el presupuesto o propuesta como tal, los potenciales riesgos que podrían impedir el cumplimiento del objetivo del reto de innovación, así como, las estrategias o maneras para mitigar tales riesgos.

8. ¿Quiénes pueden participar en este reto?

Pueden participar equipos de diferentes disciplinas dentro del sector de la salud humana, animal y ambiental, así como de áreas afines a la: tecnología-biotecnología, informática, electrónica, física, química, matemática, entre otras.

El equipo se conformará por mínimo tres (3) personas y máximo seis (6) personas. Además de quienes conforman el equipo, se espera el acompañamiento de un/a tutor/a durante el desarrollo del reto.

- El tutor o la tutora es una persona especializada en áreas relacionadas con el objetivo del reto (docente universitario, investigador, especialista o similares). Esta persona será contabilizada como adicional a los mínimos y máximos del equipo participante. El equipo puede tener más de un tutor o tutora durante el reto.
- Los miembros del equipo, exceptuando al tutor o tutora, deberán pertenecer a alguna de estas categorías:
 - Estudiante de último año de carrera universitaria o técnica.
 - Estudiante cursando un posgrado.
 - Egresados tanto de pregrado como de posgrado.
 - Graduados
 - Mayores de 18 años de edad.
 - El equipo deberá integrar perfiles diversos. Los perfiles deseables son los siguientes:
 - Perfiles afines a: medicina, veterinaria, biología, microbiología, química, física, gestión ambiental, biotecnología, bioquímica, informática, entre otros.
 - Perfiles con conocimiento en detección de agentes infecciosos zoonóticos y no zoonóticos.
 - Perfiles que posean la capacidad de contribuir con la generación de presupuestos.
 - Perfiles que posean la capacidad de contribuir con la generación de modelo de sostenibilidad.
 - Otros perfiles que puedan contribuir con el cumplimiento del objetivo.
 - Al menos un (1) miembro del equipo deberá ser residente del Archipiélago de Galápagos.

Nota: Los organizadores no proveerán ningún tipo de herramienta, programa, software.

Nota: Cuando las propuestas de soluciones al problema, planteado en el desafío de innovación, impliquen el acceso a recursos biológicos, genéticos y sus productos derivados, será necesario que previa la implementación de su uso y de una fase de ejecución se deberá presentar las

autorizaciones correspondientes para tal efecto, emitidas por la autoridad nacional competente. En caso de que la propuesta sea seleccionada, y previo a la suscripción del convenio de financiamiento, al menos un miembro del equipo deberá obtener la correspondiente autorización para el acceso a recursos biológicos, genéticos y sus productos derivados, con fines de investigación, otorgado por la autoridad nacional competente.

9. Entregables.

Al finalizar el reto, cada equipo participante deberá entregar alguno o varios de los siguientes productos:

-Herramientas/tecnologías.

- Prototipo funcional de detección de agentes infecciosos zoonóticos y no zoonóticos en un tiempo de intervención menor (e.g., dispositivo, equipo, etc.)
- Documento técnico que explique el prototipo, sus características y funcionalidades y forma de uso, mantenimiento y cuidado.
- Documento en el que conste el modelo de gestión enfocado a la sostenibilidad de la solución innovadora para la detección de agentes infecciosos zoonóticos y no zoonóticos en los animales de las islas Galápagos.
- Otros.

-Procesos/metodologías.-

- Documento en donde se describa: un análisis del marco normativo que rige el ingreso y manejo de organismos zoonóticos y no zoonóticos en Galápagos dadas las medidas de bioseguridad que aplican en el Archipiélago; la metodología innovadora para detectar agentes infecciosos zoonóticos y no zoonóticos (in situ) en un tiempo de intervención menor, en los animales de las islas Galápagos, y su implementación.
- Documento técnico de análisis de potenciales vectores, fuentes, causas de la incidencia del agente zoonótico y no zoonótico, con recomendaciones.

- Documento en el que conste el modelo de gestión enfocado a la sostenibilidad de la solución innovadora para la detección de agentes infecciosos zoonóticos y no zoonóticos en los animales de las islas Galápagos.
- Otros.

Asimismo, los equipos seleccionados y que terminen el proceso de ideación, deberán presentar un pitch de presentación del producto.

Adicionalmente, los equipos deberán considerar en su propuesta, una metodología de socialización de la solución innovadora a la comunidad de Galápagos. Los organizadores de la convocatoria definirán con el/los ganador/es del reto, a los actores que se beneficiarán de la transferencia de conocimientos.

10. Fases del reto.

Este reto se realizará de forma virtual e incluye las siguientes etapas:

Fases	Fechas	Actividades
Inscripción	Desde el 22 de julio de 2022 Hasta el viernes 2 de septiembre de 2022; 17H00 (hora de Ecuador continental)	Arranque del proceso de inscripción de equipos Para postular a este reto, se debe completar el siguiente formulario que se encuentra vigente hasta el 2 de septiembre de 2022, 17H00 hora de Ecuador continental: https://forms.gle/W5dYqWXq3eY71VLA6
Selección y Anuncio de equipos participantes	Del 5 al 9 de septiembre de 2022	Validación de inscripciones

	Del 12 al 13 de septiembre de 2022	Convalidación de inscripciones
	Entre el 14 y 16 de septiembre de 2022	Anuncio de equipos seleccionados
Desarrollo del Reto	Entre el 17 de septiembre y 2 de noviembre de 2022	Laboratorios y talleres Las fechas específicas para los laboratorios y talleres serán comunicadas oportunamente.
	Lunes 14 de noviembre de 2022; 17H00 (hora de Ecuador continental)	Entrega de las propuestas finales
Evaluación de propuestas	Entre el 22 de noviembre y el 2 de diciembre de 2022	Evaluación (evaluación técnica y video pitch)
Anuncio de resultados	6 de diciembre de 2022	Publicación de resultados
Notificación	12 de diciembre de 2022	Notificación de ganadores
Premiación	Por definir fecha	Evento

Nota: los organizadores se reservan el derecho de modificar el cronograma, e informar a los participantes oportunamente.

Nota: El proceso de selección y adjudicación estará sujeto a la normativa legal vigente aplicable.

11. Criterios de evaluación para las propuestas presentadas.

Se conformará un comité de expertos/as multidisciplinario en agentes infecciosos (zoonóticos y no zoonóticos) para realizar la evaluación respectiva. El comité de expertos elaborará un baremo considerando los siguientes criterios:

- Potencial de contribuir/resolver con el objetivo del reto.
- Sustento técnico en la propuesta presentada.
- Potencial de escalabilidad.
- Enfoque innovador.
- Grupo / equipo técnico (CV) que propone el reto.
- Viabilidad y factibilidad de implementación del reto.
- Factibilidad tecnológica y sustento técnico de la propuesta presentada.
- Viabilidad económica con un presupuesto factible y detallado de la solución.

Se considerarán dos métodos de evaluación:

- a) Evaluación técnica de la propuesta presentada.
- b) Evaluación de un pitch de presentación de la propuesta presentada.

Los criterios específicos, así como la asignación de valores de cada uno, serán compartidos con los equipos participantes durante el transcurso del reto.

Nota: se evaluarán sólo las propuestas que contengan los entregables planteados en el punto 9

12. Premios y reconocimientos.

- Todas las personas que participen en al menos 80% de las actividades recibirán un certificado de participación en el reto.
- Se seleccionarán dos ganadores que recibirán un capital semilla para el desarrollo de la propuesta que presenten ante el reto. En el caso de empate, el comité de expertos valorará positivamente las políticas de acción afirmativa (equidad de género y discapacidad).
 - Al primer lugar se le otorgará hasta \$8,000.00 dólares.

- Al segundo lugar se le otorgará hasta \$7,000.00 dólares.
- Los ganadores de este reto de innovación podrán acceder a oportunidades de voluntariado de la Fundación Charles Darwin (FCD), tomando en consideración los proyectos que lo ofrecen, las líneas temáticas que estén disponibles, y que sean de mutuo interés, y dentro de las capacidades existentes de la Fundación.
- Los ganadores de este reto podrán participar en el workshop que organizará el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos (CGREG) sobre políticas de investigación en el régimen especial de Galápagos.
- Los ganadores de este reto que sean residentes de Galápagos se unirán a la red de líderes comunitarios de CO-GALÁPAGOS¹, iniciativa impulsada por King's College – Universidad de Cambridge y FUNCAVID.
- Los ganadores de este reto serán promocionados a través de la página web del Galápagos Hub y las redes sociales del Galapagos Conservation Trust (GCT).
- Adicionalmente, los ganadores del reto recibirán acompañamiento para el proceso de incubación de su proyecto. La duración y contenidos del proceso de incubación serán socializados oportunamente.

Nota: Los documentos habilitantes para la entrega de premios serán las cédulas de identidad y/o pasaportes de los participantes, que serán solicitadas oportunamente. Adicional, los ganadores deberán tener la predisposición para entregar requisitos específicos para otorgar los premios.

13. Propiedad intelectual.

Los equipos de trabajo serán propietarios de la propiedad intelectual que pudiese generarse producto de la implementación del reto, es decir, de los entregables establecidos en el numeral 9 de este documento.

¹ Co-Galápagos es una iniciativa que fue lanzada en el 2021 por el King's College de la Universidad de Cambridge y la Fundación un Cambio por la Vida (FUNCAVID; con sede en Santa Cruz, Galápagos), en asociación con el Galápagos Conservation Trust (GCT; con sede en el Reino Unido). Su alcance es provincial, siendo su objetivo facilitar soluciones lideradas por la comunidad a los problemas ambientales y sociales en Galápagos, y promover la colaboración, la cooperación y la coordinación, para contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas en el archipiélago hasta el 2030.

Por otro lado, la propiedad intelectual de los datos, información y/o conocimiento que se genere (e.g., las especies de agentes zoonóticos, nuevas especies de virus, etc.), a partir de la implementación o utilización de los entregables establecidos en el numeral 9 de este documento, se sujetarán a los derechos de Propiedad Intelectual bajo una licencia de Creative Commons **Attribution-ShareAlike 4.0 International (CC BY-SA 4.0)** (Atribución CompartirporIguual 4.0) Internacional.

El equipo ganador y las organizaciones mencionadas serán libres de:

- **Compartir:** copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato
- **Adaptar:** remezclar, transformar y construir sobre el material para cualquier fin, incluso comercial.

La licencia no puede revocar estas libertades, en tanto se sigan los siguientes términos:

- **Atribución:** debe otorgar el crédito adecuado, proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se realizaron cambios. Puede hacerlo de cualquier manera razonable, pero no de ninguna manera que sugiera que el licenciante lo respalda a usted o su uso.
- **ShareAlike (compartir por igual):** si remezcla, transforma o construye a partir del material, debe distribuir sus contribuciones bajo la misma licencia que el original.
- **No hay restricciones adicionales:** no puede aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros de hacer cualquier cosa que permita la licencia.

Más información sobre la licencia Creative Commons Atribución-CompartirporIguual 4.0 Internacional (CC BY-NC 4.0): <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>

14. Consideraciones del reto.

En el caso de que ninguno de los equipos inscritos cumpla con los requisitos mínimos establecidos en estas bases, o que la solución presentada no cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas, los organizadores se reservan el derecho de declarar desierto el reto.

De detectarse falsedad en los documentos presentados, o incumplimiento de requisitos en cualquiera de las fases del reto, los organizadores eliminarán la participación del equipo.

15. Preguntas.

Escríbenos a reto.1health@galapagoshub.org

16. Derechos de imagen y publicidad

Los participantes autorizan de forma voluntaria a los organizadores de la Convocatoria a retransmitir en directo, fotografiar, grabar, editar y publicar a través de cualquier medio conocido o por conocer, su participación dentro de la misma, así como los resultados generados, haciendo uso de su imagen personal para sus fines institucionales. Esta autorización tendrá carácter global, no oneroso, perpetuo y respetuoso de los derechos morales de los creadores de las obras generadas, por lo que los participantes tendrán derecho a recibir una copia del material editado cuando lo soliciten.

17. Disposiciones generales

Las presentes bases fueron revisadas y aprobadas en sesión del Directorio del Galápagos Hub para la Sostenibilidad, Innovación y Resiliencia, realizado el 11 de julio de 2022.

h

reto.1health@galapagoshub.org

Consejo de Gobierno del
Régimen Especial de Galápagos



Secretaría de
Educación Superior, Ciencia,
Tecnología e Innovación



República
del Ecuador



Juntos
lo logramos



U
FQ



THE UNIVERSITY
of EDINBURGH

KING'S
COLLEGE
CAMBRIDGE



Con el apoyo de:

